



Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

**Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.**

UMAE Hospital de Traumatología  
y Ortopedia del C.M.N. Manuel Ávila Camacho en Puebla.  
Dirección.  
Dirección Administrativa.  
Departamento de Conservación y Servicios Generales.

**Servicio de mantenimiento mayor a equipo Arco en C Modelo OEC Elite, N/S OECFBXXX00905**

Contenido

Requerimiento Técnico.....	2
1. Descripción de los Bienes o Servicios.....	2
2. Características Técnicas del Servicio.....	2
Lugar, Plazos y Condiciones.....	2
1. Lugar.....	3
2. Plazos.....	3
3. Condiciones.....	3
Ejecución de los servicios.....	3
Recepción de los servicios.....	3
Términos de la Contratación.....	4
Vigencia.....	4
Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	4
Obligaciones del Proveedor.....	4
Pago.....	4





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

Requerimiento Técnico

1. Descripción de los Bienes o Servicios.

ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

PARTIDA 1

Table with 4 columns: CONCEPTO, UNIDAD MEDIDA, CANTIDAD. Row 1: Servicio de Mantenimiento correctivo mayor a Arco en C modelo OEC Elite N/S OECFBXXX00905, el servicio incluye: diagnostico del equipo, mano de obra pruebas de funcionamiento y el suministro, sustitución de las siguientes refacciones: Cable ASM, WS, INTERCONNECT, 20 FEET, BATTERY PACK, SERVICE PART, KIT, POWER CORD WITH LABELS, NEMA 5-20P, 100-120V 20A 20FT, ASM, CONTROL PNL, ENGLISH, RIGHT, ASM, CONTROL PNL, ENGLISH, LEFT, CABLE ASM, C-ARM, SWITCH, MUCH FAST STOP, RIGHT, CABLE ASM, C-ARM, SWITCH, MUCH FAST STOP, LEFT, SHROUD, STOP SWITCH, POWER SUPPLY, 5 15 AND - 15 VDC, 11W, PC BOARD ASM, POWER PION. UNIDAD MEDIDA: SERVICIO, CANTIDAD: 1.

2. Características Técnicas del Servicio.

El servicio consiste en la realización de mantenimiento correctivo a equipos médicos en base al manual del fabricante, el cual consiste en las acciones que realice el Prestador del Servicio para la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismas que se efectuarán con el objeto de dejarlos en condiciones normales de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y de diseño del fabricante.

- Servicios de mantenimiento correctivo

Consiste en las acciones que realice el Prestador del Servicio para la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, con el objeto de dejarlos en condiciones normales de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y de diseño del fabricante.

- Partes y refacciones

Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se solicitan, para la realización de los mantenimientos correctivos de acuerdo con el manual del fabricante

Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.

El Prestador del Servicio está obligado a mostrar al jefe de Conservación de Unidad las refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento correctivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.

El servicio de los mantenimiento correctivo se realizarse de conformidad con las especificaciones del presente anexo y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar del Administrador del contrato verificando los materiales y/o bienes cuenten con las características en el Anexo 1.

Lugar, Plazos y Condiciones.





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

1. Lugar

Los materiales y/o bienes se deberán de entregar en el domicilio de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia, CMN. "Manuel Ávila Camacho" el cual es Diagonal Defensores de la Republica y 6 Poniente, sin número, colonia amor, código postal 72140.

2. Plazos

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad a realizar	Periodo de Ejecución	
				INICIO	TERMINO
1	<p>Servicio de Mantenimiento correctivo mayor a Arco en C modelo OEC Elite N/S OECFBXXX00905, el servicio incluye: diagnostico del equipo, mano de obra pruebas de funcionamiento y el suministro, sustitución de las siguientes refacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cable ASM, WS, INTERCONNECT, 20 FEET</li> <li>BATTERY PACK</li> <li>SERVICE PART, KIT, POWER CORD WITH LABELS, NEMA 5-20P, 100-120V 20A 20FT</li> <li>ASM, CONTROL PNL, ENGLISH, RIGHT</li> <li>ASM, CONTROL PNL, ENGLISH, LEFT</li> <li>CABLE ASM, C-ARM, SWITCH, MUCH FAST STOP, RIGHT</li> <li>CABLE ASM, C-ARM, SWITCH, MUCH FAST STOP, LEFT</li> <li>SHROUD, STOP SWITCH</li> <li>POWER SUPPLY, 5 15 AND – 15 VDC, 11W</li> <li>PC BOARD ASM, POWER PION</li> </ul>	SERVICIO	1	26/05/2025	30/05/2025

3. Condiciones

**Ejecución de los servicios.** El proveedor para la ejecución de los servicios deberá de contemplar lo siguiente:

- El proveedor deberá de presentarse en el lugar y fechas establecidas para la ejecución de los servicios.
- Previo a iniciar con la ejecución de los servicios deberá de reportándose con el jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o Jefe de la Oficina de Conservación, para que se verifique que los materiales, insumos, refacciones, equipo de protección personal con los que realizara el servicio y que estos son los que se encuentran especificados en la Descripción Técnica del Servicio.
- El servicio deberá de realizarse de conformidad con la Descripción Técnica del Servicio y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar verificando que este se ejecute de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

Una vez concluido la totalidad de los servicios se procederá a realizar Acta Entrega Recepción donde se señalará el periodo de inicio y termino de la ejecución de los servicios, cantidades realizadas y será firmada por el personal del Proveedor y por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato.

**Recepción de los servicios.** Los responsables de la recepción de los servicios en la unidad serán el Administrador del Contrato, y/o Auxiliar del Administrador del contrato, por lo que el proveedor deberá de presentar la siguiente documentación:

- Orden de Servicio foliada que contenga marca, modelo, número de serie, numero de inventario, tipo de mantenimiento, con número de contrato, descripción completa, firmada por el técnico del responsable del servicio, por ingeniería biomédica y por el administrador del contrato y auxiliar del administrador del contrato.





## Anexo 1 (uno)

### Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

- Factura de los servicios realizados, esta deberá de contener la descripción completa de los conceptos de servicio de conformidad con el contrato y se deberá de establecer el número de fianza o garantía de cumplimiento entregada, nombre de la afianzadora, numero de contrato, numero de proveedor.
- Acuse de carga de factura en el portal de proveedores IMSS.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", emitida por Infonavit" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación

#### Términos de la Contratación.

**Vigencia.** La vigencia de la contratación iniciará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato al **30 de Mayo del año 2025**

**Garantía de Cumplimiento de Contrato.** El proveedor se obliga a entregar a favor de "el Instituto" un garantía de cumplimiento de contrato mediante Cheque certificado o de caja, Fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por el equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del impuesto al valor agregado dicha cantidad como consecuencia de la totalidad de las partidas adjudicadas, de conformidad con el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Septiembre de 2022.

**Obligaciones del Proveedor.** El proveedor se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

**Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.** El proveedor adjudicado se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación, La garantía de cumplimiento deberá entregarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

**Pago.** El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios.

